

## Ríos, J., P. Limón, M. García de las Heras y E. Gago (2025): *Terrorismo(s) de Estado: teoría y práctica en perspectiva comparada*, Madrid, Sílex Ediciones, 384 págs.

David Romero Feito

Universidad Complutense de Madrid, España 

<https://dx.doi.org/10.5209/poso.102296>

Hay escasa producción académica que haya abordado con rigurosidad y profundidad un fenómeno tan controvertido como el terrorismo de Estado en una dimensión comparada. Este trabajo colectivo, además de analizar y problematizar un elemento conceptual de referencia como el de *terrorismo*, atendiendo a toda una pluralidad de casos y variables que le otorgan un rigor científico evidente, también refleja un compromiso ético por poner en el centro del debate a una categoría de víctimas que han sido, cuando menos, silenciadas. Aspecto, este último, no menor ya que le confiere un reconocimiento e idoneidad añadidos.

Formalmente, el libro consta de una introducción a cargo de los docentes Mariano García de las Heras y Pedro Limón en la que se delimita, previa exposición analítico-reflexiva, sobre los diversos debates y corrientes académicas que han abordado el fenómeno del terrorismo, los anclajes y dinámicas de este tipo específico de violencia política perpetrada por toda una pluralidad de actores (Estados incluidos) a fin de satisfacer unos intereses y objetivos específicos. Una vez asentados los cimientos teóricos en torno a este concepto nuclear, en los doce capítulos que articulan la obra se abordan, desde diferentes dimensiones y coordenadas geográfico-temporales, casos específicos enmarcados en un contexto dominado por la violencia en el que la práctica del terrorismo de Estado ha tenido espacio y proyección propios.

Junto con un lenguaje y estilo que hacen de la clarividencia un atributo propio de cada una de las disertaciones, en determinados capítulos, además de una rica aportación bibliográfica que invita a seguir indagando sobre los temas planteados, se ha procedido con fuentes primarias como los testimonios orales reconocidos en los trabajos de Barış Tuğrul, Miguel Madueño Álvarez y Alfredo Crespo Alcázar o Paula Jimena Ñáñez, respectivamente. O bien, el estudio pormenorizado ubicado en el penúltimo capítulo dedicado al tratamiento de las víctimas del terrorismo de Estado en Colombia realizado por Fernando Harto de Vera, quien con un estilo metódico, además de exponer y definir las principales líneas de categorización con respecto a esta clase de víctimas, logra poner en conocimiento del público tanto la historia como los incentivos y principales demandas de estos actores colectivos, sin descuidar su tratamiento jurídico atendiendo a dos instrumentos legales como son la Ley de Víctimas y Resolución de Tierras y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), lo que no hace sino aportar mayor valor y autenticidad a esta producción al atender otras aristas y agentes.

Empero, si hay un elemento destacado a lo largo de este trabajo es la manera en que se aborda y pone en discusión la variable determinante del terrorismo de Estado, pues este constituye un elemento transversal que ha logrado trascender las distancias temporales y espaciales, así como la naturaleza e idiosincrasia de los marcos políticos en que ha tenido lugar, ya que es una manifestación que podemos encontrar tanto en sistemas autoritarios como democráticos en los que un país como España tampoco escapa a la excepción, tal y como lo acreditan los investigadores Jerónimo Ríos y Egoitz Gago en el capítulo segundo referido a los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL). Tomando como fuente referencial las sentencias judiciales referidas al período de esta guerra sucia contra ETA (1983-1987), ambos autores reconstruyen y exponen con precisión los actos de violencia llevados a cabo por este contraterrorismo clandestino en la región vasco-francesa de Iparralde a fin de forzar un cambio de actitud en las autoridades galas en lo referente a la cooperación antiterrorista. Una conducta que desde una visión cortoplacista pudo dar resultado pero que, como afirma Paddy Woodworth (2001), en el medio y largo plazo se tradujo en un evidente cuestionamiento de los fundamentos y legitimidad democrática del propio Estado de Derecho, retroalimentando con ello la tesis de los radicales vascos respecto a que “nada había cambiado desde Franco” y granjeándoles un significativo apoyo popular.

Tal y como reflejan las investigaciones recopiladas en el libro, la violencia perpetrada por el Estado, además de su representación en un sentido directo y material (asesinatos, desapariciones, atentados a través de terceros, etc.) cuenta también con un sustento de legitimación social vehiculizada a través de las narrativas que, en nombre de la seguridad y de la razón de Estado, tienden a amparar y justificar dichas conductas. Así, la obra en su conjunto logra ofrecer una visión amplia y plural de este fenómeno político al tomarlo en consideración y abordarlo en su dimensión simbólica, cuya expresión más notoria son los discursos totalizantes

construidos a partir de ciertas categorías conceptuales como *guerra* o *enemigo*. Una praxis amplificada por toda una heterogeneidad de dispositivos culturales, cuya efectividad en determinadas circunstancias (marcadas por la violencia y desafíos internos y/o externos) no puede ser infravalorada. Como exponen César Niño y Alberto Castillo Castañeda en su capítulo centrado en el análisis de las políticas implementadas por Nayib Bukele en El Salvador, la ciudadanía puede llegar a considerar el quiebre del Estado de Derecho como un “mal necesario” que hay que asumir a cambio de protección y seguridad. Una estructura discursiva que ha logrado reproducirse a lo largo de nuestra historia más reciente, desde el asesinato del presidente McKinley en 1901, pasando por las leyes excepcionales adoptadas en materia penal procesal por parte de la extinta República Federal Alemana en la década de los setenta (cuando se enfrentaba al desafío interno de la RAF) hasta la Patriot Act adoptada por la Administración Bush tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 en el marco de su estrategia de la “guerra contra el terrorismo”.

Aunque bien es cierto que el libro logra ofrecer una mirada amplia y enriquecedora respecto al fenómeno que nos ocupa, también se puede apreciar la inclusión de ciertas tipologías de violencia (como la tortura o la represión) que aunque sin duda pueden enmarcarse en ese amplio campo al que denominamos violencia política, bien es cierto que poseen una serie de dinámicas y rasgos definitorios que distan de la práctica terrorista propiamente dicha, pues esta última, además de contar con un rasgo primario como la clandestinidad, se dota de otra serie de componentes que hacen que hablemos de ella como un tipo específico de violencia. Un elemento que puede desdibujar el objeto de estudio que se pretende abordar. En este mismo sentido, aunque los autores aporten en conjunto una visión holística, no es menos cierto que se aprecian ciertas limitaciones casuísticas, pues en el trabajo se echan en falta casos como los de Israel (encontrando una única alusión en la parte introductoria), Irlanda del Norte, Sri Lanka o bien el de la Italia del *Otoño caliente* caracterizada por la estrategia de la tensión. En la región latinocaribeña, casos como los de Guatemala, Perú o Brasil también podrían haberse contemplado. No obstante, consciente de las serias limitaciones que impone el hecho de tratar de recopilar todos y cada uno de los casos mencionados en un único trabajo, resultaría sumamente positivo poder contemplar esta opción de cara a futuro, pues constituiría una forma de complementar y dar continuidad a esta producción.

En conclusión, se trata de una obra colectiva altamente recomendable con la que poder aproximarnos e indagar acerca de las dinámicas y fuentes de poder sobre las que se sustenta este tipo de violencia política a la que denominamos terrorismo, pero tomando en este caso al Estado como actor perpetrador de dicha violencia, lo que le confiere una originalidad y valía manifiestos, ya que logra problematizar y pluralizar con respecto a la literatura referida a los análisis ortodoxos sobre el terrorismo, muy enfocados en los actores no estatales y en la seguridad nacional. Desde un conocimiento riguroso, los autores que han participado de este trabajo nos establecen desde una perspectiva holístico-multidimensional un juicio epistemológico amplio y comprehensivo respecto un fenómeno que nos interpela directamente como sociedad. De esta manera, el libro logra quebrar determinadas interpretaciones ancladas en la premisa de que el terrorismo es monopolizado únicamente por actores irregulares, olvidando que el mismo, como argumentan los estudios críticos del terrorismo, además de constituir una etiqueta peyorativa con la que deslegitimar al adversario (Jackson, 2007), no deja de ser una categoría analítica apegada a una táctica muy concreta a la que en contextos determinados pueden recurrir los Estados a fin de infundir miedo en una audiencia determinada para proteger unos intereses y objetivos políticos atacando ilegalmente a individuos a los que tiene la obligación de proteger (Blakeley, 2007; 2012), tal y como acredita esta obra.

## Bibliografía

- Woodworth, P. (2001): *Guerra sucia, manos limpias. ETA, el GAL y la democracia española*, Barcelona, Crítica.
- Jackson, R. (2007): “The Core Commitments of Critical Terrorism Studies”, *European Political Science*, 6(3), pp. 244-251.
- Blakeley, R. (2007): Bringing the State Back into Terrorism Studies”, *European Political Science*, 6(3), pp. 228-235.
- Blakeley, R. (2012): “State Violence as State Terrorism”, en M. Breen-Smith, ed., *The Ashgate Research Companion to Political Violence*, Routledge, London, pp. 63-78.